



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°2651 del 12.07.2021, que Delega la firma Alcalde, al Director de Recursos Humanos, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8° E.M.S.-

DECRETO

1. **DESIGNASE**, como Jefa de Acompañamiento Social Subrogante, por Licencia Médica de la Titular, Doña **DANIELA JIMENEZ SUAZO**, desde el día martes 20 de septiembre al 03 de octubre de 2022, a la siguiente funcionaria:

a Doña, **MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA**, Jefatura, Grado 10°E.M.S.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – MUN.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

APRC/JMB/gvb.-

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Recursos Humanos.

En formato papel: Oficina de partes, Recursos Humanos.

En Formato digital: Recursos Humanos(gladysvasquez@parral.cl)

